

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ANUAL 2021 - 2022



FCTM
FACULTAD DE CIENCIAS
DE LA TIERRA Y EL MAR

Grace Wong Reyes, Decana
Fabio Chaverri Fonseca (Qepd), Vicedecano

10 de agosto del 2022
UNA-AS-FCTM-ACUE-002-2022

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

P.hD. Grace Wong Reyes
Decana
Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

Estimada señora:

Le transcribo el acuerdo tomado por la Asamblea de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, en la sesión ordinaria n°1-2022, celebrada el treinta de junio de dos mil veintidós, incluido en el artículo octavo del Acta Ordinaria n°1-2022, que dice:

CONSIDERANDO:

1. Que en el inciso c) del artículo 52) Funciones de la asamblea de facultad, centro o sede, se estable que esta debe “conocer y pronunciarse sobre los informes de rendición de cuentas anuales del decano”.
2. Que en el inciso l) del artículo 56) Funciones del decano, del Estatuto Orgánico, se estipula que debe “Presentar el informe anual de labores al rector y a la asamblea de facultad o centro”.
3. Que en el artículo 4) del Reglamento de rendición de cuentas, publicado en UNA GACETA 12-2018, Anexo 3 UNA-SCU-ACUE-1652-2018, se instruye a los jefes y titulares subordinados responsables de la gestión universitaria la obligación de presentar informes.
4. Que el 13 de abril del 2022 se cumplió el segundo año de gestión de la actual Decanatura y Vicedecanatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
5. Que se nombró a la doctora Ana Hine Gómez para que fungiera como presidente Ad Hoc, durante la presentación, deliberación y pronunciamiento sobre el segundo informe de rendición de cuentas de las autoridades P.hD. Grace Wong Reyes y el M.Sc. Fabio Chaverri Fonseca (*Qepd*), en atención a lo estipulado en el inciso c) del artículo 16) del Reglamento para la Rendición de Cuentas e Informes de Fin de Gestión (UNA GACETA 12-2018).
6. Que la P.hD. Grace Wong Reyes presentó el segundo informe de rendición de cuentas, correspondiente a su gestión como autoridades del decanato y vicedecanato de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, período 2021-2022.



7. Que el pronunciamiento de la Asamblea de Facultad para este informe fue el siguiente:

- Dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva: 89 votos
- Dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes: 2 votos.

SE ACUERDA:

1. DAR POR RECIBIDO CON UNA VALORACIÓN POSITIVA EL SEGUNDO INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, PRESENTADO POR LA P.HD. GRACE WONG REYES Y EL M.SC. FABIO CHAVERRI FONSECA (Qepd), CORRESPONDIENTE A SU GESTIÓN COMO DECANA Y VICEDECANO, RESPECTIVAMENTE, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA Y EL MAR, DURANTE EL PERÍODO 2021-2022.

2. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

Dra. Ana Hine Gómez
Preside a.i.

Asamblea de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar

DMB



Presentación:

En el preámbulo del primer informe de Rendición de Cuentas de gestión de la Decanatura y Vicedecatura de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar (2020-2021), se indicó que ese año estuvo matizado por diferentes eventos, no sólo en el cambio de personas de quienes ocupaban dichos puestos, sino también por fenómenos de índole mundial, nacional e institucional. Faceta que se ha mantenido para el período 2021-2022, con pequeños cambios.

También, se indicó que la gestión la iniciaron de forma conjunta el Dr. Jorge Herrera Murillo y la Ph.D. Grace Wong Reyes, ejerciendo como decano y vicedecana respectivamente; sin embargo, el Dr. Herrera Murillo estuvo en el puesto por un período de 3 meses (14 de abril al 08 de julio de 2020), ya que renunció para desempeñarse como Vicerrector de Investigación, por lo que la Ph.D. Wong Reyes asumió como Decana y Vicedecana a partir del 9 de julio de 2020 hasta el 28 de octubre del 2020.

A partir del 29 de octubre de ese mismo año el M.Sc. Fabio Chaverri Fonseca asumió como Vicedecano. No obstante, después del receso institucional de fin de año 2020, a la señora decana la sometieron a una cirugía de hombro y estuvo incapacita, desde el 04 de enero de 2021 hasta el 18 de agosto del 2021, durante ese período el señor Chaverri Fonseca tuvo que asumir ambos puestos. Desafortunada e inesperadamente el M.Sc. Fabio Chaverri falleció el 18 de octubre del 2021, produciéndose una situación de recargo igual a las anteriores.

Aunado con lo anterior, la finalización del mandato de la Dirección y Subdirección de la Escuela de Ciencias Agrarias, no calzó con la planificación de elecciones del TEUNA, por lo que la decana debió asumir por recargo ambos puestos, del 14 de marzo al 4 de mayo del año en curso. También está asumiendo otras funciones específicas, tras la recusación a que está sometido del director del OVSICORI para conocer asuntos de dos personas de ese instituto.

Al igual que el primer informe de rendición de cuentas 2020-2021, el del periodo 2021-2022, se realiza de conformidad con lo establecido en el Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de fin de Gestión, Gaceta Ordinaria N° 12-2017 al 20 de setiembre de 2017 (UNA-SCU-ACUE-1924-2017), cuyo contenido mínimo está regulado en el artículo 11) del citado reglamento:

1. Información que ubique la persona y la instancia donde realiza las labores.
2. Fecha del informe y período de tiempo del cual está rindiendo cuentas.

3. Estado de la instancia bajo su responsabilidad que incluya el nivel de cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores establecidos, previamente en su planificación estratégica, especificando los principales logros y actividades pendientes.
4. Información sobre la gestión de los recursos financieros asignados.
5. El estado de implementación de las disposiciones pendientes o en ejecución del resultado de los procesos del sistema de mejoramiento continuo de la gestión universitaria e informes de auditoría, cuando durante su gestión haya sido sujeto activo de alguno de esos procesos.
6. Resumen de las peticiones recibidas, contestadas o declaradas por resolución inadmisibles, de conformidad con lo indicado en el inciso e) del artículo 11 de la ley 9097, ley de regulación del derecho de petición publicada en el alcance digital N° 49 a la gaceta N° 52 de 14 de marzo de 2013.
7. Recomendaciones y observaciones generales.

Este informe también se enmarca en la instrucción UNA-VADM-DISC-003-2020, de fecha 26 de octubre de 2020, suscrita por la M.Sc. Roxana Morales Ramos, Vicerrectora de Administración, mediante la cual comunica la obligatoriedad de los jefes y titulares subordinados responsables de la gestión universitaria, de utilizar los nuevos formularios para la presentación de informes de rendición de cuentas y fin de gestión a partir del 01 de enero de 2021, a saber:

- Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan Estratégico/Plan de Trabajo.
- Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la Universidad Nacional.
- Estado de la gestión de los recursos financieros asignados en Fundauna.
- Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (SEVRI y Autoevaluación).
- Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República o derivadas de recomendaciones de la Contraloría Universitaria u órganos de control o tutela externa.
- Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados y/o en proceso durante la gestión.
- Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión según lo indicado en el inciso e) del artículo 11 de la ley 9097, ley de regulación del derecho de petición publicada en el alcance digital N.º 49 a la gaceta N.º 52 de 14 de marzo de 2013.
- Recomendaciones u observaciones generales.

Asimismo, en una matriz adicional, se enlistarán las principales acciones del Plan de Trabajo de la Decanatura para el período 14 de abril 2021 al 13 de abril 2022.

Finalmente, es importante recordar, que la Asamblea de Representantes aprobó prorrogar el Plan Institucional de Mediano Plazo Institucional (PIMI2017-2021), para que finalice el 31 de diciembre de 2022. Dicha prórroga obedece fundamentalmente a que la Universidad, a través de la Rectoría, la Rectoría Adjunta y la Apeuna definieron la estrategia para de formulación del Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI 2023-2027): “UNA Nueva Planificación Institucional con Enfoque Prospectivo.

PRESENTACIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DATOS GENERALES DEL INFORME				
N° informe	Fecha del informe	Período del informe		
UNA-AS-FCTM-ACUE-002-2022	20/5/21	Desde	14/4/21	Hasta 13/4/22
DATOS DEL DESTINATARIO				
Nombre del destinatario		Cargo	Unidad ejecutora	
Asamblea de Facultad FCTM		Asamblea	Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME				
Nombre		Primer apellido	Segundo apellido	Cédula
Grace		Wong	Reyes	601650096
Puesto		Unidad ejecutora		
Decana		Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar		
Nombramiento por elección (marque con X)		Período del nombramiento		
SÍ NO		Desde	Hasta	
(X) ()		14/4/20		13/4/25
Nombre		Primer apellido	Segundo apellido	Cédula
José Fabio		Chaverri	Fonseca (QEPD)	401310816
Puesto		Unidad ejecutora		
Vicedecano		Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar		
Nombramiento por elección (marque con X)		Período del nombramiento		
SÍ NO		Desde	Hasta	
(X) ()		28/10/20		18/10/21
CONTROL DE LOS FORMULARIOS PRESENTADOS (marque con X)				
NOMBRE DEL FORMULARIO	SÍ	NO	N/A	OBSERVACIONES
I. UNA-VADM-FORM-004 Grado de cumplimiento de objetivos y metas del Plan Estratégico/Plan de Trabajo.	X			
II. A. UNA-VADM-FORM-005 Estado de la gestión de los recursos financieros asignados a la Universidad Nacional.	X			
II. B. UNA-VADM-FORM-006 Estado de la gestión de los recursos financieros asignados en Fundauna.			X	El Decanato no tiene cuentas ni recursos en la FUNDAUNA.
III. UNA-VADM-FORM-007 Estado actualizado de las actividades generadas por la implementación de los subprocesos del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (SEVRI y Autoevaluación).	X			El Decanato participó solo en la Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMG).
IV. UNA-VADM-FORM-008 Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la Contraloría General de la República o derivadas de recomendaciones de la Contraloría Universitaria u órganos de control o tutela externa.	X			
V. UNA-VADM-FORM-020 Estado de los procedimientos disciplinarios ejecutados y/o en proceso durante la gestión.	X			
VI. UNA-VADM-FORM-021 Resumen de las peticiones de información recibidas durante la gestión.			X	Durante el período de este informe no se recibieron peticiones de información, lo indicado en el inciso e) del artículo 11 de la ley 9097, ley de regulación del derecho de petición publicada en el alcance digital N° 49 a La Gaceta N° 52 de 14 de marzo de 2013.
IX. UNA-VADM-FORM-024 Recomendaciones u observaciones generales.	X			
Control de recibido de la instancia destinataria del informe de rendición de cuentas*				
Firma:				sello
Fecha:				

***Observaciones**

- En caso del (de la) rector (a), Consejo Universitario y Consaca (estos dos últimos como órganos colegiados, ya que como miembros individuales solo presentan informes de fin de gestión): deberán presentar el informe a la Asamblea de Representantes, en la figura de la dirección administrativa de los tres órganos colegiados, según el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea de Representantes).
- En caso del (de la) presidente (a) de órgano desconcentrado y el (la) Procurador (a) de la Ética: deberán presentar el informe al Consejo Universitario.
- En caso del (de la) decano (a) de facultad, centro y sede: deberá presentar el informe a la asamblea de facultad, centro o sede, según corresponda.
- En caso del (de la) director (a) de unidad académica y sección regional: deberá presentar el informe a la asamblea de unidad académica o sección regional, según corresponda.

Notas aclaratorias:

- En caso del (de la) rector (a) adjunto (a) y vicerrectores (as), estos darán los insumos al (a la) rector (a) sin necesidad de cumplir con los formatos establecidos en el reglamento.
- El (la) director (a) de la instancia administrativa que sea titular subordinado a cargo de un proceso con autoridad para ordenar y tomar decisiones (según lista definida en criterio jurídico UNA-AJ-CJUR-230-2020) solamente presenta informe de fin de gestión, porque el informe de rendición de cuentas anual se da dentro de la evaluación del POA de cada año.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN ESTRATÉGICO/PLAN DE TRABAJO

DATOS GENERALES DEL INFORME					
N° informe	Fecha del informe	Periodo del informe			
UNA-AS-FCTM-ACUE-002-2022	20/5/21	Desde	14/4/21	Hasta	13/4/22
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME					
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula		
Grace	Wong	Reyes	601650096		
Puesto		Unidad ejecutora			
Decana		Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula		
José Fabio	Chaverri	Fonseca (QEPD)	401310816		
Puesto		Unidad ejecutora			
Vicedecano		Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar			
DETALLE DE OBJETIVOS Y METAS					
Objetivos	Metas	Grado de cumplimiento de los objetivos y las metas			
		Logro meta unidad (%)	Producto (detalle logro)	Justificación	
1. Apoyar a las Unidades Académicas de la FCTM en el desarrollo una oferta docente de pregrado, grado, posgrado y educación no formal pertinente, innovadora, articulada con las demás modalidades de acción sustantiva de la Universidad Nacional, que contribuya al desarrollo de una sociedad más justa, sustentable y transformadora.	1. Desarrollar 1 Plan de trabajo anual de la Comisión Curricular de la Facultad en apoyo de la oferta académica de grado y posgrado de la FCTM.	100%	Se definió y aprobó el cronograma, así como el plan de trabajo de la Comisión Curricular.		
	2. Ejecutar 1 estudio de seguimiento a egresados de las carreras de grado y posgrado de la Facultad.	100%	El Máster José Pablo Vargas trabajó con Josué Jiménez Ulate de la Vicerrectoría de Docencia sobre las "Base de datos de los Graduados".		
	3. Ejecutar 3 acciones que promuevan el desarrollo de capacidades en TICs y TIGs en los planes de estudio de grado de la FCTM	100%	Se han impartido seminarios en Coordinación con la Vicerrectoría de Docencia para apoyar los procesos a la presencialidad remota y sesión de clase mixta de modalidad híbrido flexible.		
	4. Coordinar el diseño de 1 plan de estudios de doctorado en las áreas del quehacer académico de la Facultad.	75%		Analizar de manera meticulosa el diseño del plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Tierra de la FCTM, para determinar si es factible y pertinente su creación. EN PROCESO.	
	5. Desarrollar 01 actividad piloto de internacionalización en cada uno de los planes de estudio de grado de la FCTM.	0%		La meta no se ha podido cumplir por la emergencia por el COVID. SIN INICIAR.	
	6. Desarrollar 1 revisión integral a la propuesta de talleres para el desarrollo de competencias "Una ruta al éxito" desarrollada en conjunto con el Programa Éxito Académico.	100%	Se analizaron los resultados de la evaluación ejecutada por el Programa Éxito Académico.		

	7. Ejecutar 2 acciones de atención al rezago de estudiantes en los cursos de servicio de las carreras de grado de la FCTM.	100%	Se desarrolló un curso exclusivo para estudiantes repitentes de Matemática General, en I y II ciclo, se trabajó en los cursos de Fundamentos de Química y química general y para la EDECA se impartió uno de probabilidad y estadística con estudiantes de Gestión Ambiental.	
	8. Formular 1 propuesta de mejoramiento y homologación de las PPS de los planes de estudio de grado.	25%		Se está trabajando en la Comisión Curricular. EN PROCESO.
	9. Diseñar 1 propuesta de evaluación docente adaptada a las necesidades de las unidades académicas de la FCTM.	25%	Esta meta se atrasó por la emergencia por el COVID-19. La Comisión Curricular realizó un diagnóstico de las necesidades de evaluación docente. EN PROCESO.	
2. Servir de enlace de las Unidades Académicas de la Facultad para velar que la investigación que se desarrolle sea innovadora, relevante, pertinente, multi e interdisciplinaria, y que se articule con las demás formas de acción sustantiva, propiciando la generación y divulgación de conocimiento, en procura del desarrollo de la ciencia y la atención de los problemas de la sociedad.	1. Contar con 1 propuesta para el fortalecimiento de líneas de investigación y servicios que ofrecen los laboratorios de la FCTM en concordancia con las áreas estratégicas.	0%		La meta no se ha podido cumplir por la emergencia por el COVID-19. SIN INICIAR.
	2. Organizar el II Congreso Centroamericano de Ciencias de la Tierra como un espacio de reflexión multidisciplinaria sobre las áreas de quehacer de la FCTM.	100%	El Congreso como tal se canceló y para el 2021 se transformó en lo que se denomina "Seminario Internacional de Ciencias de la Tierra y el Mar", el cual se realizaron 11 eventos.	
	3. Generar 3 acciones que apoyen la acreditación de los laboratorios de la FCTM.	83%		Cada laboratorio cuenta con un formulario que contempla toda la información requerida para los permisos sanitarios de funcionamiento, lo que resta es presentarlo a la Municipalidad de Heredia para su debido trámite ante el Ministerio de Salud. EN PROCESO.
3. Aunar esfuerzos con las Unidades Académicas de la FCTM para promover la extensión multidisciplinaria como uno de los pilares fundamentales de forma que contribuya a un desarrollo holístico del ser humano y de la sociedad.	1. Formular 1 iniciativa para el fortalecimiento de la extensión en los planes de estudio de grado de la FCTM.	0%		La meta no se ha podido cumplir por la emergencia por el COVID-19. SIN INICIAR.
	2. Programar 3 actividades de divulgación de resultados de PPAAs de la FCTM con diferentes actores sociales.	100%	Junto con la Oficina de Comunicación se creó el Plan de Divulgación de la FCTM y se han escrito 4 reportajes de los resultados de los PPAAs de la Facultad.	
	3. Realizar 1 encuentro con actores sociales relacionados con las áreas del quehacer de la Facultad para la detección de posibles oportunidades de trabajo en conjunto.	0%		La meta no se ha podido cumplir por la emergencia por el COVID 19. SIN INICIAR.

4. Colaborar en la promoción del intercambio, la transferencia de tecnología y la divulgación de conocimientos, como mecanismos que permitan el posicionamiento nacional e internacional de la FCTM con miras a contribuir al desarrollo de la sociedad.	1. Desarrollar 1 catálogo digital de la oferta de cursos de educación continua de las unidades académicas de la FCTM.	25%		La meta se ha atrasado por la emergencia por el COVID-19, pero se está en contacto con la Dra. Ligia Bermúdez de la OTVE y se contrató una estudiante asistente que está haciendo una diagramación. EN PROCESO.
	2. Contar con 1 estrategia de Facultad que permita brindar apoyo a las personas en caso de emergencias y desastres naturales.	100%	Se desarrolló un curso y se impartió a un grupo de funcionarios de la FCTM.	
	3. Elaborar 1 esquema descriptivo de la estructura organizativa de las Unidades Académicas, el Decanato y de Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.	50%		Se realizaron contactos con la M.Sc. Agustina Cedeño de la Comisión de Calidad de la UNA para su desarrollo, no obstante, la funcionaria se jubiló y la Vicerrectoría de Investigación no la ha podido sustituir. EN PROCESO.
	4. Solicitar 1 asesoría a las instancias universitarias pertinentes para la capacitación y levantamiento de los procesos administrativos que atañen a la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.	50%		Se realizaron contactos con la M.Sc. Agustina Cedeño de la Comisión de Calidad de la UNA para su desarrollo, no obstante, la funcionaria se jubiló y la Vicerrectoría de Investigación no la ha podido sustituir. EN PROCESO.
5. Garantizar una gestión universitaria de excelencia en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, que promueva la formación integral del estudiantado.	1. Articular 1 actividad anual a nivel de Facultad para fomentar la convivencia estudiantil de la FCTM.	0%		La meta no se ha podido cumplir por la emergencia por el COVID-19. SIN INICIAR.
	2. Realizar 1 actividad de articulación universidad-empresa que garantice la vinculación efectiva del estudiantado de la FCTM con el mercado laboral.	0%		La meta no se ha podido cumplir por la emergencia por el COVID-19. SIN INICIAR.
	3. Implementar 1 propuesta del modelo de guía académico para las carreras de grado de la FCTM	100%	se le dio seguimiento a las propuestas de Guía Académico de las UA.	
	4. Organizar 1 actividad anual de capacitación en la administración efectiva de presupuestos institucionales con las instancias universitarias pertinentes.	100%	Se desarrolló una capacitación relativa a los presupuestos de Vinculación Externa.	
	5. Desarrollar 1 taller anual con la participación del personal académico, administrativo y el estudiantado para fomentar el reciclaje y la separación de desechos.	100%	Se hizo un taller junto UNA-Campus sostenible.	

Firma del funcionario/a que rinde el informe

Firma del funcionario/a que rinde el informe

	6. Ejecutar 1 actividad de seguimiento anuales a las iniciativas de mejora de las condiciones de seguridad, iluminación y accesibilidad de la FCTM.	100%	Se coordinó con la Sección de Mantenimiento de la recolección de muebles en desuso que obstruían las zonas verdes en las inmediaciones de la EDECA, ECA y la ECG.	
	7. Ejecutar 1 actividad anual de seguimiento a las iniciativas de mejora de las condiciones de accesibilidad en cumplimiento de la Ley 7600 en la FCTM.	100%	Se realizó la remodelación de 4 baterías de servicios sanitarios adaptándolas a la Ley 7600.	
	8. Desarrollar 1 actividad anual para el fortalecimiento de las relaciones interpersonales con los diferentes estamentos de la FCTM.	0%		La meta no se ha podido cumplir por la emergencia por el COVID-19. SIN INICIAR.
VIDA UNIVERSITARIA: 5. Garantizar una gestión universitaria de excelencia en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, que promueva la formación integral del estudiantado.	1. Generar 1 actividad anual para promover los mecanismos que favorezcan la adquisición y uso de material bibliográfico digital.	100%	La coordinadora de la Biblioteca Especializada coordinó la adquisición de material bibliográfico de materia centralizada con la Biblioteca Joaquín García Monge.	

Nota aclaratoria para completar este formulario:

1. La persona que ocupe el cargo de rector (a); decano (a) de facultad, centro y sede; director (a) de unidad académica y sección regional y director (a) de unidad administrativa que le corresponda presentar el informe anual de rendición de cuentas, dispone de la información del instrumento de seguimiento al plan de trabajo vinculado al plan estratégico. Para los casos donde los planes de trabajo carezcan de objetivos estratégicos, por cuanto según la metodología establecida en la GUÍA GENERAL PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS 2017 – 2021 no les correspondía formular (ejemplo órganos desconcentrados), deben indicar el objetivo de la instancia a la cual está adscrita, hasta tanto sean incorporados en los procesos de formulación estratégica subsiguientes.

2. La persona que ocupe el cargo de presidente (a) bien sea en CONSACA o en el Consejo Universitario, dispone de un un plan/agenda de trabajo bienal, como insumo principal para dicho informe, por lo tanto, en la columna de objetivos y metas según corresponda, se debe indicar a cuál de estas partes del PMPI se hayan vinculado según las actividades formuladas para el año en cuestión y lo concerniente a las columnas de logro (%), producto (detalle logro) y justificación u observación, las completa según el grado de cumplimiento.

3. La persona que ocupe el cargo de presidente (a) dentro de un órgano desconcentrado o bien el (la) procurador (a) de la ética, únicamente le corresponde completar las columnas de logro (%), producto (detalle logro) y justificación u observación, según el grado de cumplimiento en el POA.

4. Cuando se trate del primer informe de rendición de cuentas (rector (a); decano (a) de facultad, centro y sede; y director (a) de unidad académica y sección regional) se deberá indicar adicionalmente en la columna de justificación u observación, cuáles de estas corresponden a las propuestas ofrecidas en el plan de trabajo durante el proceso de elección (plan de gobierno).

DATOS GENERALES DEL INFORME				
N° informe	Fecha del informe		Periodo del informe	
UNA-AS-FCTM-ACUE-002-2022	20/5/21		Desde	Hasta
20/5/21				
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME				
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	
Grace	Wong	Reyes	601650096	
Puesto	Unidad ejecutora			
Decana	Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula	
José Fabio	Chaverri	Fonseca (QEPD)	401310816	
Puesto	Unidad ejecutora			
Vicedecano	Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar			
			Fecha de corte:	Día
				Mes
				Año
			13	4
				2021

DETALLE DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS							
Año 2021							
Nombre del código	Código presupuestario	Responsable de la ejecución	Presupuesto inicial	Presupuesto ejecutado	Presupuesto comprometido	Presupuesto disponible a la fecha del corte	Observaciones
Impresión, Encuadernación y Otros	1.03.03.00	Mario Vargas León	€40.015,00	€0,00	€0,00	€40.015,00	
Viáticos dentro del País	1.05.02.00	Mario Vargas León	€160.058,00	€0,00	€0,00	€160.058,00	
Actividades de Capacitación	1.07.01.00	Mario Vargas León	€400.020,00	€0,00	€0,00	€400.020,00	
Actividades Protocolarias y Sociales	1.07.02.00	Mario Vargas León	€400.020,00	€0,00	€0,00	€400.020,00	
Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	1.08.07.00	Mario Vargas León	€52.700,00	€0,00	€52.700,00	€0,00	
Otros Servicios No Especificados	1.99.99.00	Mario Vargas León	€15.955,00	€0,00	€0,00	€15.955,00	
Productos Farmacéuticos y Medicinales	2.01.02.00	Mario Vargas León	€39.219,00	€0,00	€37.389,20	€1.829,80	
Tintas, Pinturas y Diluyentes	2.01.04.00	Mario Vargas León	€402.442,00	€0,00	€141.217,16	€261.224,84	
Alimentos y Bebidas	2.02.03.00	Mario Vargas León	€68,40	€0,00	€68,40	€0,00	
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	2.03.04.00	Mario Vargas León	€24.059,00	€0,00	€0,00	€24.059,00	
Materiales y Productos de Plástico	2.03.06.00	Mario Vargas León	€76.500,00	€0,00	€0,00	€76.500,00	
Otros Materiales y Productos de Uso En la Construcción y Mantenimiento	2.03.99.00	Mario Vargas León	€26.338,00	€0,00	€0,00	€26.338,00	
Herramientas e Instrumentos	2.04.01.00	Mario Vargas León	€15.955,00	€0,00	€0,00	€15.955,00	
Repuestos y Accesorios	2.04.02.00	Mario Vargas León	€143.978,00	€0,00	€10.097,70	€133.880,30	
Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	2.99.01.00	Mario Vargas León	€296.316,92	€68.798,80	€168.490,44	€59.027,68	
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.99.03.00	Mario Vargas León	€127.661,00	€0,00	€29.179,15	€98.481,85	
Textiles y Vestuario	2.99.04.00	Mario Vargas León	€87.970,00	€79.560,00	€0,00	€8.410,00	
Útiles y Materiales de Limpieza	2.99.05.00	Mario Vargas León	€643.090,11	€277.026,90	€107.421,19	€258.642,02	
Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	2.99.07.00	Mario Vargas León	€77.112,00	€0,00	€0,00	€77.112,00	
Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	2.99.99.00	Mario Vargas León	€1.035.614,00	€699.450,00	€0,00	€336.164,00	
Equipo de Comunicación	5.01.03.00	Mario Vargas León	€2.300.000,00	€0,00	€2.227.680,00	€72.320,00	
Equipo y Mobiliario de Oficina	5.01.04.00	Mario Vargas León	€700.915,84	€0,00	€700.915,84	€0,00	
Equipo de Computación	5.01.05.01	Mario Vargas León	€169.726,60	€143.720,37	€14.655,51	€11.350,72	
Maquinaria Equipo y Mobiliario Diverso	5.01.99.00	Mario Vargas León	€336.520,44	€329.922,00	€6.598,44	€0,00	
		TOTAL:	€7.572.254,31	€1.598.478,07	€3.496.413,03	€2.477.363,21	

Año 2022							
Nombre del código	Código presupuestario	Responsable de la ejecución	Presupuesto inicial	Presupuesto ejecutado	Presupuesto comprometido	Presupuesto disponible a la fecha del corte	Observaciones
Impresión, Encuadernación y Otros	1.03.03.00	Mario Vargas León	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	
Viáticos dentro del País	1.05.02.00	Mario Vargas León	€200.000,00	€0,00	€0,00	€200.000,00	
Actividades de Capacitación	1.07.01.00	Mario Vargas León	€100.000,00	€0,00	€0,00	€100.000,00	
Actividades Protocolarias y Sociales	1.07.02.00	Mario Vargas León	€100.000,00	€0,00	€0,00	€100.000,00	
Mantenimiento y Reparación de Equipo y Mobiliario de Oficina	1.08.07.00	Mario Vargas León	€52.700,00	€52.700,00	€52.700,00	€0,00	
Otros Servicios No Especificados	1.99.99.00	Mario Vargas León	€19.499.578,00	€0,00	€0,00	€19.499.578,00	
Tintas, Pinturas y Diluyentes	2.01.04.00	Mario Vargas León	€651.647,76	€207.327,04	€49.767,93	€444.320,72	
Alimentos y Bebidas	2.02.03.00	Mario Vargas León	€68,40	€68,40	€68,40	€0,00	
Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y de Cómputo	2.03.04.00	Mario Vargas León	€100.000,00	€0,00	€0,00	€100.000,00	
Otros Materiales y Productos de Uso En la Construcción y Mantenimiento	2.03.99.00	Mario Vargas León	€100.000,00	€0,00	€0,00	€100.000,00	
Herramientas e Instrumentos	2.04.01.00	Mario Vargas León	€150.000,00	€0,00	€0,00	€150.000,00	
Repuestos y Accesorios	2.04.02.00	Mario Vargas León	€300.961,86	€211.210,63	€11.848,86	€89.751,23	
Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	2.99.01.00	Mario Vargas León	€353.895,92	€197.663,27	€94,19	€156.232,65	
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.99.03.00	Mario Vargas León	€447.255,57	€47.255,57	€920,37	€400.000,00	
Útiles y Materiales de Limpieza	2.99.05.00	Mario Vargas León	€1.355.910,67	€252.317,52	€28.402,24	€1.103.593,15	
Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	2.99.06.00	Mario Vargas León	€217.850,00	€17.850,00	€17.850,00	€200.000,00	
Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	2.99.07.00	Mario Vargas León	€120.889,00	€8.500,00	€0,00	€112.389,00	
Otros Útiles, Materiales y Suministros Diversos	2.99.99.00	Mario Vargas León	€990.000,00	€689.250,02	€0,00	€300.749,98	
Equipo de Comunicación	5.01.03.00	Mario Vargas León	€3.144.456,00	€3.144.456,00	€3.144.456,00	€0,00	
		TOTAL:	€27.885.213,18	€4.828.598,45	€3.306.107,99	€23.056.614,73	

Presupuesto Laboral 20201(Masa salarial)								
Nombre Cuenta	Cuenta Presupuestaria	Tipo de Fondo	Inicial	Ajustado	Grado	Gastado	Disponible	Porcentaje de Ejecución
Salario Base Académico	0.01.01.01	UNA	€31.451.752,20	€31.451.752,20	€9.582.955,74	€38.331.822,96	-€6.880.070,76	121,87%
Salario Base Administrativo	0.01.01.02	UNA	€102.194.033,28	€102.194.033,28	€35.660.043,91	€91.093.671,19	€11.100.362,09	89,14%
Suplencias	0.01.05.00	UNA	€0,00	€0,00	€872.879,82	€872.879,82	-€872.879,82	NA
Recargo Académico	0.02.02.01	UNA	€8.477.230,08	€8.477.230,08	€2.475.596,89	€10.541.251,31	-€2.064.021,23	124,35%
Anualidades Académicas	0.03.01.01	UNA	€16.789.685,64	€16.789.685,64	€11.916.549,19	€42.481.513,12	-€25.691.827,48	253,02%
Anualidades Administrativa	0.03.01.02	UNA	€56.678.086,84	€56.678.086,84	€19.901.766,87	€53.350.202,64	€3.327.884,20	94,13%
Dedicación Exclusiva Académica	0.03.02.01	UNA	€13.048.871,16	€13.048.871,16	€4.367.511,90	€15.515.763,61	-€2.466.892,45	118,91%
Dedicación Exclusiva Administrativa	0.03.02.02	UNA	€14.067.351,00	€14.067.351,00	€3.747.686,55	€10.778.682,64	€3.288.668,36	76,62%
Decimotercer Mes	0.03.03.00	UNA	€22.671.921,65	€22.671.921,65	€1.633.245,51	€24.885.264,77	-€2.213.343,12	109,76%
Salario Escolar	0.03.04.00	UNA	€20.927.928,68	€20.927.928,68	€21.790.075,16	€34.163.424,55	-€13.235.495,87	163,24%

Incentivo al Catedrático	0.03.99.01	UNA	€159.715,92	€159.715,92	€420.052,87	€1.207.452,41	-€1.047.736,49	756.00%
Incentivo Maestría	0.03.99.03	UNA	€240.000,00	€240.000,00	€120.000,00	€480.000,00	-€240.000,00	200.00%
Sobresueldos	0.03.99.05	UNA	€1.675.341,84	€1.675.341,84	€698.059,10	€1.675.341,90	-€0,06	100.00%
Carrera Administrativa	0.03.99.07	UNA	€6.353.085,84	€6.353.085,84	€1.368.645,32	€3.689.385,23	€2.663.700,61	58.07%
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.04.01.00	UNA	€25.165.835,22	€25.165.835,22	€10.370.606,49	€27.499.920,41	-€2.334.085,19	109.27%
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.04.05.00	UNA	€1.360.315,37	€1.360.315,37	€560.573,26	€1.486.482,08	-€126.166,71	109.27%
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.05.01.00	UNA	€9.494.066,89	€9.494.066,89	€4.613.660,55	€11.253.635,49	-€1.759.568,60	118.53%
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.05.02.00	UNA	€4.080.946,22	€4.080.946,22	€3.130.280,30	€8.766.482,27	-€4.685.536,05	214.81%
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.05.03.00	UNA	€8.161.892,61	€8.161.892,61	€1.920.504,72	€4.652.822,08	€3.509.070,53	57.01%
Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	0.05.04.00	UNA	€3.654.095,79	€3.654.095,79	€1.092.682,42	€2.254.814,53	€1.399.281,26	61.71%
Cesantía Fondo de Beneficio Social	0.05.05.01	UNA	€1.166.311,44	€1.166.311,44	€526.327,71	€1.235.929,97	-€69.618,53	105.97%
Cesantía ASOUNA	0.05.05.02	UNA	€10.490.564,37	€10.490.564,37	€6.083.533,17	€13.613.298,79	-€3.122.734,42	129.77%
Cesantía Institucional	6.03.01.02	UNA	€0,00	€0,00	€0,00	€185.031,76	-€185.031,76	NA
Transferencias Corrientes a Asociaciones FBS	6.04.01.01	UNA	€6.801.577,09	€6.801.577,09	€3.332.704,23	€7.489.393,05	-€687.815,96	110.11%
TOTAL:			€365.110.609,13	€365.110.609,13	€146.185.941,68	€407.504.466,58	-€42.393.857,45	

Presupuesto Laboral 2022 (Masa salarial)								
Nombre Cuenta	Cuenta Presupuestaria	Tipo de Fondo	Inicial	Ajustado	Grado	Gastado	Disponible	Porcentaje de Ejecución
Salario Base Académico	0.01.01.01	UNA	€38.331.822,96	€38.331.822,96	€6.388.637,16	€19.165.911,48	€19.165.911,48	50.00%
Salario Base Administrativo	0.01.01.02	UNA	€92.700.440,04	€92.700.440,04	€30.525.791,03	€92.601.315,77	€99.124,27	99.89%
Suplencias	0.01.05.00	UNA	€0,00	€0,00	€0,00	€229.705,21	-€229.705,21	NA
Recargo Académico	0.02.02.01	UNA	€10.541.251,32	€10.541.251,32	€1.851.242,28	€5.749.773,44	€4.791.477,88	54.55%
Antualidades Académicas	0.03.01.01	UNA	€42.590.124,24	€42.590.124,24	€7.800.442,57	€18.056.013,48	€24.534.110,76	42.39%
Antualidades Administrativa	0.03.01.02	UNA	€53.688.775,08	€53.688.775,08	€17.729.018,23	€55.815.318,63	-€2.126.543,55	103.96%
Dedicación Exclusiva Académica	0.03.02.01	UNA	€16.301.211,24	€16.301.211,24	€2.263.109,04	€6.795.273,91	€9.505.937,33	41.69%
Dedicación Exclusiva Administrativa	0.03.02.02	UNA	€12.742.994,76	€12.742.994,76	€3.245.959,64	€11.026.493,04	€1.716.501,72	86.53%
Decimotercer Mes	0.03.03.00	UNA	€24.811.788,12	€24.811.788,12	€1.337.899,37	€20.288.810,48	€4.522.977,64	81.77%
Salario Escolar	0.03.04.00	UNA	€22.903.190,28	€22.903.190,28	€17.514.383,44	€35.007.532,17	-€12.104.341,89	152.85%
Incentivo al Catedrático	0.03.99.01	UNA	€1.207.452,36	€1.207.452,36	€77.388,68	€249.156,84	€958.295,52	20.63%
Incentivo Maestría	0.03.99.03	UNA	€480.000,00	€480.000,00	€80.000,00	€240.000,00	€240.000,00	50.00%
Sobresueldos	0.03.99.05	UNA	€1.675.341,84	€1.675.341,84	€558.447,32	€1.535.730,08	€139.611,76	91.67%
Carrera Administrativa	0.03.99.07	UNA	€4.578.876,24	€4.578.876,24	€1.350.091,76	€4.311.074,99	€267.801,25	94.15%
Otros Incentivos Salariales	0.03.99.99	UNA	€0,00	€0,00	€678.264,32	€678.264,32	-€678.264,32	NA
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.04.01.00	UNA	€27.541.087,20	€27.541.087,20	€8.291.956,66	€22.655.592,75	€4.885.494,45	82.26%
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.04.05.00	UNA	€1.488.707,64	€1.488.707,64	€448.214,12	€1.224.626,70	€264.080,94	82.26%
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.05.01.00	UNA	€11.848.063,56	€11.848.063,56	€2.652.437,24	€8.157.452,35	€3.690.611,21	68.85%
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.05.02.00	UNA	€8.932.244,28	€8.932.244,28	€2.701.843,95	€7.347.720,43	€1.584.523,85	82.26%
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.05.03.00	UNA	€4.466.122,56	€4.466.122,56	€1.350.980,82	€3.673.919,00	€792.203,56	82.26%
Contribución Patronal a Otros Fondos Administrados por Entes Públicos	0.05.04.00	UNA	€867.388,32	€867.388,32	€800.787,53	€1.915.763,62	-€1.048.375,30	220.87%
Cesantía Fondo de Beneficio Social	0.05.05.01	UNA	€1.493.535,60	€1.493.535,60	€344.962,17	€968.960,74	€524.574,86	64.88%
Cesantía ASOUNA	0.05.05.02	UNA	€13.393.538,76	€13.393.538,76	€4.150.849,96	€11.244.763,96	€2.148.774,80	83.96%
Cesantía Institucional	6.03.01.02	UNA	€0,00	€0,00	€0,00	€12.442,36	-€12.442,36	NA
Transferencias Corrientes a Asociaciones FBS	6.04.01.01	UNA	€7.443.537,12	€7.443.537,12	€2.257.955,62	€6.123.133,08	€1.320.404,04	82.26%
TOTAL:			€400.027.493,52	€400.027.493,52	€114.400.662,91	€335.074.748,83	€64.952.744,69	

Nota aclaratoria para completar este formulario:

Las personas funcionarias sujetas a rendir este informe deberán presentarlo en forma sistematizada por código presupuestario. Es obligatorio incluir todos los códigos presupuestarios asociados a la unidad ejecutora bajo su responsabilidad. Para ello deben consultar el módulo de contabilidad presupuestaria de Sigesa, y contarán con el apoyo del cargo que ejerce la asistencia administrativa.

Solamente se rinde informe de la gestión de recursos del año en ejecución, ya que en los informes de rendición de cuentas anuales se ha presentado la gestión de los recursos financieros de los periodos anteriores.



ESTADO ACTUALIZADO DE LAS ACTIVIDADES GENERADAS POR LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS SUBPROCESOS DEL SISTEMA DE MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA GESTIÓN

(Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional-SEVRI y Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión-ASMCG)

DATOS GENERALES DEL INFORME								
N° informe		Fecha del informe		Periodo del informe				
UNA-AS-FCTM-ACUE-002-2022		20/5/21		Desde	14/4/21	Hasta	13/4/22	
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME								
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		Cédula		
Grace		Wong		Reyes		601650096		
Puesto				Unidad ejecutora				
Decana				Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar				
Nombre		Primer apellido		Segundo apellido		Cédula		
José Fabio		Chaverri		Fonseca (QEPD)		401310816		
Puesto				Unidad ejecutora				
Vicedecano				Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar				
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES								
Marque con X si durante su periodo de gestión participó de la aplicación de los subprocesos mencionados.				SEVRI	ASMCG	Ninguno		
					X			
Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI)								
Formulación				Seguimiento				
Actividades de respuesta al riesgo (ARR)	Año de aplicación	Plazo	Responsable	Estado				Observaciones
				Implementada	En proceso	Sin iniciar	Descartada	
No aplica								
Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (ASMCG)								
Formulación				Seguimiento				
Actividades de mejora (AM)	Año de aplicación	Plazo	Responsable	Estado				Observaciones
				Implementada	En proceso	Sin iniciar	Descartada	
7.1 "Elaborar esquema descriptivo de la organización de las unidades académicas y de facultad"	2019	2022	Grace Wong Reyes/ Fabio Chaverri Fonseca (QEPD)		X			Con el oficio UNA-CO-EXT-FCTM-ACUE-010-2019, del 13 de mayo de 2019, se transcribió el acuerdo tomado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, se aprobó el Cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (SMCG) de la FCTM. La Facultad se comprometió con 3 actividades de mejora, una de las cuales se desarrolló en el año 2019, quedando pendientes para el 2021, la 7.1 "Elaborar esquema descriptivo de la organización de las unidades académicas y de facultad" y la 8.1 "Solicitar asesoría a las instancias pertinentes, la capacitación para realizar ese levantamiento" las cuales por diferentes motivos quedaron con una ejecución del 50% en ese año y se incluyeron en la formulación del POA 2022, motivo por el cual con el oficio UNA-FCTM-OFIC-023-2022 del 02 de febrero de 2022, se le solicitó a la Comisión Gerencial del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión de la Universidad Nacional una prórroga hasta el 31/12/2022, la cual fue aprobada con el acuerdo UNACGSMCG-ACUE-007-2022, del 29 de marzo del 2022.
8.1 "Solicitar asesoría a las instancias pertinentes, la capacitación para realizar ese levantamiento"	2019	2022	Grace Wong Reyes/ Fabio Chaverri Fonseca (QEPD)		X			Con el oficio UNA-CO-EXT-FCTM-ACUE-010-2019, del 13 de mayo de 2019, se transcribió el acuerdo tomado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, se aprobó el Cuestionario de Autoevaluación del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión (SMCG) de la FCTM. La Facultad se comprometió con 3 actividades de mejora, una de las cuales se desarrolló en el año 2019, quedando pendientes para el 2021, la 7.1 "Elaborar esquema descriptivo de la organización de las unidades académicas y de facultad" y la 8.1 "Solicitar asesoría a las instancias pertinentes, la capacitación para realizar ese levantamiento" las cuales por diferentes motivos quedaron con una ejecución del 50% en ese año y se incluyeron en la formulación del POA 2022, motivo por el cual con el oficio UNA-FCTM-OFIC-023-2022 del 02 de febrero de 2022, se le solicitó a la Comisión Gerencial del Sistema de Mejoramiento Continuo de la Gestión de la Universidad Nacional una prórroga hasta el 31/12/2022, la cual fue aprobada con el acuerdo UNACGSMCG-ACUE-007-2022, del 29 de marzo del 2022.

Nota aclaratoria para completar este formulario:

- Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe NO participó durante su gestión en un subproceso de SEVRI o de Autoevaluación coordinado por Apeuna, se limita a completar los datos generales del informe y de las personas que rinden el informe. Además, debe marcar con una X la casilla "ninguno". Y deja en blanco el resto del formulario.
- Si la persona funcionaria sujeta a rendir este informe SÍ participó durante su gestión en alguno de los dos subprocesos (SEVRI o Autoevaluación), completa este formulario con base en la información de la que ya dispone en la plantilla de seguimiento que posee su unidad ejecutora y que digitaron en Google Drive en el momento oportuno. Para ello descarga la plantilla que ya posee y le incluye las columnas de SEGUIMIENTO de este formulario y completa la información del ESTADO en las columnas respectivas.
- Si por alguna razón la persona funcionaria sujeta a rendir este informe no cuenta con esas plantillas debe coordinar directamente con Apeuna lo siguiente:
 - Se le informe si efectivamente no le han aplicado ningún subproceso de SEVRI o Autoevaluación, en cuyo caso realiza lo indicado en el punto 1 anterior.
 - Recupera la matriz con la actividad, plazo y responsable, incluye las columnas de "seguimiento" y la completa con la colaboración del personal de apoyo de su unidad.

**ESTADO ACTUALIZADO DE CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA O DERIVADAS DE RECOMENDACIONES DE LA CONTRALORÍA UNIVERSITARIA
U ÓRGANOS DE CONTROL O TUTELA EXTERNA**

Control de confidencialidad: Es responsabilidad de cada persona que completa y firma el formulario eliminar cualquier referencia o dato que pueda otorgar información de carácter confidencial; control que también se deberá aplicar cuando realice la presentación oral, según corresponda.

DATOS GENERALES DEL INFORME											
N° informe			Fecha del informe				Periodo del informe				
UNA-AS-FCTM-ACUE-002-2022			20/5/21				Desde	14/4/21	Hasta	13/4/22	
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME											
Nombre			Primer apellido			Segundo apellido			Cédula		
Grace			Wong			Reyes			601650096		
Puesto			Unidad ejecutora								
Decana			Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar								
Nombre			Primer apellido			Segundo apellido			Cédula		
José Fabio			Chaverri			Fonseca (QEPD)			401310816		
Puesto			Unidad ejecutora								
Vicedecano			Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar								
Marque con X si recibió informes de auditoría durante su gestión (de la Contraloría General de la República, Contraloría Universitaria y/o auditoría externa).										SÍ	NO
RESUMEN DEL ESTADO DE CUMPLIMIENTO											
Instancia de origen (escoger del desplegable)	Oficio o informe				Porcentaje de cumplimiento					Justificación (en los casos que no se encuentran implementados al 100%)	
	N°	Fecha	Inc.	Título	0 - 24	25 - 49	50 - 74	75 - 99	100		
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.	Girar instrucciones y gestionar, según corresponda; así como velar porque:							
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.1.	Se incorporen y relacionen, consistentemente, en el Plan Estratégico de la Facultad todas las metas sustantivas que correspondan del Plan de Mediano Plazo Institucional y replanteen las que no fueron cumplidas durante periodos anteriores que sean aplicables o, de lo contrario, se haga constar formalmente las justificaciones respectivas; se incluyan metas cuantificables para cada acción estratégica definida e indicadores técnicamente establecidos, considerando las variables pertinentes y estableciendo preferiblemente un cociente entre lo ejecutado y lo planeado, multiplicado por cien, para obtener un porcentaje de logro.					X		
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.2	Se vincule, consistente y adecuadamente, los parámetros estratégicos de Facultad, con las metas, actividades o acciones que se incorporen en los Planes Operativos Anuales Integrados.					X		
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.3	Se presente de manera formal a la Asamblea de Facultad y Rectoría el informe anual de labores o de rendición de cuentas como está establecido en los artículos 56, inciso l) del Estatuto Orgánico y 14, inciso d) del Reglamento de Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión.					X		
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.4	Se realicen consistentemente evaluaciones periódicas y documentadas sobre el grado de avance de cumplimiento del Plan Estratégico de la Facultad, dejando detalle de la cantidad y porcentaje de objetivos y metas alcanzados o en proceso utilizando los indicadores respectivos, comparando contra lo formulado y referenciando a las metas, actividades o acciones ejecutadas en los planes operativos, indicando el periodo específico en que cada una fue lograda, con las justificaciones de los avances parciales, incumplimientos o reprogramaciones pertinentes.					X		
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.5	Se remita formalmente al Consejo de Facultad el Plan Operativo Anual Integrado (POAI) y los informes de su evaluación.					X		
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.6	Los informes de evaluación de los planes operativos muestren el porcentaje de logro real cuando sea mayor al 100%, especificando por medio de observaciones el porcentaje adicional alcanzado, con las justificaciones de dicho exceso, hasta que se corrija la limitación técnica del Sistema de Planificación Presupuesto Institucional que permita registrar el porcentaje correcto y su causa.					X		
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.7	Se incorpore, consistentemente, en los planes operativos metas sustantivas que correspondan a la Planificación Estratégica de Facultad e Institucional y replanteen las que no fueron cumplidas durante periodos anteriores que sean aplicables o, de lo contrario, se haga constar formalmente las justificaciones respectivas; se incluyan metas cuantificables para cada acción estratégica definida, sin duplicados, consistentes en su totalidad y desglosadas por Unidad Académica, e indicadores técnicamente establecidos, considerando las variables pertinentes y estableciendo preferiblemente un cociente entre lo ejecutado y lo planeado, multiplicado por cien, para obtener un porcentaje de logro.					X		

Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.8	Se revisen y ajusten los planes para la incorporación de las Tecnologías de Información y Comunicación y de Internacionalización en carreras de grado y posgrado de la FCTM, para que incluyan metas cuantificables e indicadores técnicamente establecidos, considerando las variables pertinentes, consistentes con las de las metas y estableciendo preferiblemente un cociente entre lo ejecutado y lo planeado, multiplicado por cien, para obtener un porcentaje de logro; así como, en caso de corresponder, actividades y plazos de ejecución actualizados y aprobados.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.9	Se revisen y ajusten los cuerpos normativos específicos de la Facultad para que su estructura, contenido, trámite de formulación y aprobación, divulgación y/o publicación cumpla con lo estipulado en el Reglamento para la emisión de normativa universitaria, en el Manual para la elaboración de disposiciones normativas y en los dictámenes emitidos por el Área de Planificación y la Asesoría Jurídica.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.10	Se revise y corrija, según corresponda, la inconsistencia entre la descripción de los cursos mostrados en el reporte "szrples" del Sistema Banner denominado Plan de Estudios de la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Gestión Ambiental y los publicados al 07 de agosto del 2017 en la página Web de la Escuela de Ciencias Ambientales.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.11	Los expedientes físicos o electrónicos de los Proyectos, Programas o Actividades Académica contengan, consistentemente, un índice, foliación e información íntegra, relacionada y actualizada.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.12	Se cierren, a la mayor brevedad, los PPAA que corresponda y/o tengan pendiente dicho trámite y se asegure que los responsables de su ejecución, de manera consistente y oportuna, presenten los informes de cierre y atiendan las observaciones que se le formulen.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.13	Las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea y el Consejo de Facultad, en forma oportuna, técnica y consistentemente, se transcriban o elaboren, impriman, firmen, folien, aprueben, mantengan con el debido respaldo anexo y/o referenciación a los documentos que fueron analizados y empasten en tomos independientes u otro medio técnico que garanticen estricta seguridad, consecutividad y conservación como documentos de valor permanente, como lo requiere el artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública y las Circulares R-3196-2005 y PAA-SAL-002-2005 del 05 y 27 de octubre del 2005, respectivamente; consignando en especial la forma y resultado de las votaciones, la toma en firme de los acuerdos, el número correcto del acta respectiva en el texto del punto donde se trató su aprobación y un punto en la agenda u orden del día para informar sobre el estado de ejecución de los acuerdos.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.14	Se indague y documente si las actas de Asamblea de Facultad del 2011 y años anteriores no localizadas en el Decanato fueron trasladadas formalmente al Sistema de Archivo Institucional; caso contrario, lo que sucedió con ellas y, en caso de que corresponda, se coordine con la Asesoría Jurídica las acciones a tomar dado su valor histórico.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.15	Se someta al trámite de firma el acta ordinaria de Asamblea de Facultad 01-2016 del 10/05/2016.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.16	Se concluya, a la mayor brevedad, el trámite de aprobación e implementación de la Tabla de Plazos de Conservación de Documentos del Decanato de la PCTM.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.17	Se implemente un control de acuerdos de Asamblea de Facultad; se revise, ajuste, actualice en forma oportuna y utilice consistentemente para todos los acuerdos, el correspondiente a los del Consejo de Facultad, de manera que registre la fecha de comunicación y recepción de los acuerdos, el destinatario, el plazo y responsable de implementación, el número y la fecha de los documentos que respaldan su ejecución y el estado de cumplimiento y se preparen y remitan formal y periódicamente síntesis del estado de avance o cumplimiento y seguimiento de atención de acuerdos.						X	

Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.18	Se realicen arqueos sorpresivos a las cajas chicas del Decanato y, consistentemente, el trámite de reintegro al ejecutarse una suma igual o menor al 75% del monto asignado, conforme lo establecido en el Reglamento de Cajas Chicas y Fondos Especiales, verificando exhaustivamente su adecuado manejo y la utilización de los fondos sin excepción en los fines autorizados, dejando constancia formal y detallada, cuando corresponda, del tipo de actividad, la fecha y la cantidad de personas internas y externas participantes.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.19	Se efectúen inventarios periódicos, documentados, tomando como referencia los datos de los reportes del Sistema Banner y anotando los que se encuentren físicamente aunque no estén contenidos en dichos listados, de los activos de las diferentes instancias, Escuelas e Institutos que conforman la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, para verificar existencia, plaqueo, ubicación, responsable y estado actualizado o identificar y corregir oportunamente inconsistencias, de ser necesario y solicitar formalmente a la Dirección del Programa de Gestión Financiera el acceso a la forma BANNER al reporte "FFRPROP", que permita la consulta y disponer del reporte completo de todos los activos.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.20	Se depuren y actualicen los registros de activos del Decanato, Escuelas e Institutos que conforman la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, investigando documentalmente y corrigiendo, según corresponda, las inconsistencias de información relacionadas, principalmente con los activos sin indicación de responsable o placa, asignados a exfuncionarios, a personas que se desempeñan en otras instancias fuera de la Universidad o trabajan en otras unidades de la Facultad, dados de baja correcta o incorrectamente, registrados con cargo al OVSICORI, que se mantenían a nombre del Decano, que no están registrados en el Sistema BANNER o no concuerdan los datos de su descripción o ubicación.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	a.21	Se efectúe, consistentemente, de manera oportuna, formal y debidamente aprobada, la entrega, traslado, eliminación o cambio de responsable de los activos, principalmente en caso de cese o cambio de centro de trabajo de los funcionarios, aplicando los procedimientos y formularios establecidos institucionalmente, la comunicación a la Unidad de Control de Activos Fijos y Seguros y la correspondiente actualización del Sistema de Activos.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	b.	Diseñar o ajustar, en coordinación con el Vicedecano de la Facultad y las Direcciones de Unidades Académicas, según corresponda, mecanismos de registro o control que sistematizan y proporcionen información integrada, actualizada y de fácil acceso, sobre:						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	b.1	La cantidad total de carreras o programas impartidos por las Unidades Académicas que lo conforman, especificando la denominación, código, grados, especialidades, si son acreditadas, reacreditadas o no, fechas y acuerdos o comunicados de aprobación y modificación.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	b.2	La cantidad y detalle de planes de estudio vigentes y planes declarados terminales, con sus respectivas fechas y acuerdos de aprobación y/o modificación.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	b.3	La cantidad y detalle de redes u organismos nacionales o internacionales a los que están vinculados y con los que tienen y ejecutan convenios suscritos.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	b.4	La ejecución actualizada y completa de los planes de capacitación y mejoramiento profesional de los académicos y administrativos de la Facultad, con especificación, según corresponda, del sector a que pertenece cada funcionario, la temática y área estratégica cubierta, el periodo y horario, número y fecha de oficio de aprobación, título obtenido y costo efectivo.						X	
Contraloría Universitaria	UNA-CU-INFO-09-2018	20/6/18	b.5	La cantidad y detalle total y actualizado de la infraestructura disponible en la Facultad con desglose, por Unidad Académica, de su distribución, capacidad, características y equipamiento.						X	

RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES GENERALES

Control de confidencialidad: Es responsabilidad de cada persona que completa y firma el formulario eliminar cualquier referencia o dato que pueda otorgar información de carácter confidencial; control que también se deberá aplicar cuando realice la presentación oral, según corresponda.

DATOS GENERALES DEL INFORME			
N° informe	Fecha del informe	Periodo del informe	
		Desde	Hasta
UNA-AS-FCTM-ACUE-002-	20/5/21	14/4/21	13/4/22
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula
Grace	Wong	Reyes	601650096
Puesto		Unidad ejecutora	
Decana		Decanato, Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Cédula
José Fabio	Chaverri	Fonseca (QEPD)	401310816
Puesto		Unidad ejecutora	
Vicedecano		Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar	
DETALLE DE LAS RECOMENDACIONES U OBSERVACIONES GENERALES			
<p>Se visualiza prestarles atención a los siguientes aspectos:</p> <p>En el marco la formulación del Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI 2023-2027), es relevante el seguimiento al rediseño del proceso de gestión de las prácticas profesionales supervisadas de las Escuelas de la FCTM que garantice la multidisciplinariedad y una mayor vinculación e inserción al mercado laboral.</p> <p>Continuar con el seguimiento al rezago y a la deserción estudiantil en la FCTM y crear alternativas para minimizarla.</p> <p>Analizar en la Comisión de Posgrados el diseño del plan de estudios del Doctorado en Ciencias de la Tierra de la FCTM, para determinar si es factible y pertinente su creación.</p> <p>Organizar junto con las Unidades Académicas, al menos un evento de innovación y Emprededurismo dirigido al estudiantado, articulado con las necesidades de los sectores sociales afines a las áreas de quehacer de la Facultad.</p> <p>Fomentar el uso del repositorio de la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar para favorecer la visualización de la producción académica generada en los PPAA de la unidad.</p> <p>Programar capacitaciones para el personal académico y administrativo asociado a la aplicación del nuevo Reglamento de los PPAA.</p> <p>Seguir con la “Estrategia de Comunicación de la FCTM”, que permita socializar y transferir de resultados a los actores involucrados.</p> <p>Buscar alternativas para la formación de nuevas personas extensionistas en la Facultad y valorar su incorporación en al menos un plan de estudios de la oferta de grado de la Facultad.</p> <p>Implementar acciones para fortalecer el vínculo con las personas graduadas de la FCTM.</p> <p>Dar seguimiento al diseño de la nueva infraestructura de la FCTM, de manera que de visualicen espacios y equipos compartidos, entre las diferentes Unidades Académicas.</p>			

Nota aclaratoria para completar este formulario:

La persona funcionaria sujeta a rendir este informe enumera recomendaciones u observaciones, que son resultado de su experiencia por los años de gestión, y que además considera prioritarias de atender, en el marco de la realidad institucional, nacional e internacional. Dispone de un amplio margen discrecional para incluir la información que considere conveniente y relevante.